GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

NºInt: 6133622

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 7 ENE 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13041

SANTIAGO, 20 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Doña Soledad Silvana SABARIEGO RUN: 24.743.940-4
  - 2. Doña Brisa Azul CHESCOTTA SABARIEGO RUN: 24.762.469-4
  - 3. Don Tomas Agustin CHESCOTTA SABARIEGO RUN: 24.763.631-5
  - 4. Don Antonio SANTIAGO CEDEÑO RUN: 24.417.933-9
  - 5. Don Oscar SOLIZ CONDORI RUN: 24.434.601-4
  - 6. Doña Yaritza Marice SUAREZ OLIDEN RUN: 24.762.999-8
  - 7. Don Caleb SUAREZ OLIDEN RUN: 24.763.039-2
  - 8. Doña Karina Aracely SUAREZ GONZALES RUN: 24.827.049-7
  - 9. Doña Arlhen Britania SUYO VALESTRA RUN: 24.814.184-0
  - 10. Don Sebastian TAMAYO SALAZAR RUN: 24.758.103-0
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFÉ

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/MCV [141]20/01/2016